



000670

EXTRAORDINARIA N° 43-2024

Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciséis horas con trece minutos del dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario, Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III; Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV ; Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente, Dist IV y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: José Luis Álvarez Morales (UP), Regidor Suplente; Grace Chavez Lezama (PUSC) Regidora Suplente; Evelyn Patricia Sirias Delgado Síndica Suplente, Dist I.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Se presenta el siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum y Oración.
- III. Atención Asociación Personas con Discapacidad
- IV. Atención Administración Municipal: Exposición Convenio con INDER, proyecto Las Brisas.

V.Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside señala “Bueno, habiendo quórum, señor Alberto Blanco, señor Gerardo Cruz, señor Gilberto Sequeira, señor Johan Córdoba, y hoy está en vez de la señora Matarrita, José, José Ignacio. Entonces, habiendo cinco votos, tenemos quórum.” De esta forma se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios José Gerardo Cruz Rodríguez, Alberto Blanco Sánchez, Gilberto Sequeira Vega y Carlos Yohan Córdoba



Guzmán y el regidor suplente José Ignacio Gutiérrez Álvarez asume ante la ausencia de la regidora propietaria Lidieth Matarrita Morales, de esta manera se cuenta con quórum completo, así como la asistencia de los síndicos propietarios de los cuatro del cantón. Quien preside expresa “¿Quién se quiere echar la oración?” el regidor Carlos Córdoba procede y al culminar, se procede con la agenda.

CAPÍTULO III.

Atención Asociación Personas con Discapacidad

Artículo 1º. Quien preside indica “Bien, vamos a atender a los señores, señoras de la Asociación de Personas con Discapacidad, bienvenidos a la sesión de la cámara, de la sesión del Concejo Municipal, así que tienen la palabra” El representante de la organización, Marlon Gutiérrez expresa “Bueno buenas tardes a todos, muchísimas gracias primeramente para nosotros el organizarnos y ver que ustedes si están interesados en escucharnos, para nosotros es de bastante gratitud, bueno, yo creo que empezamos y empezamos ya acordes con cierta situación que pasó, pero digamos, nosotros no venimos aquí ni a pelear, nosotros no venimos aquí ni a imponer, nosotros aquí no venimos a nada de eso, tratamos de poder todos llevar la misma sintonía, una misma línea, ojalá tranquilidad, ojalá poder llegar a buenos acuerdos, tener buenas relaciones y demás, voy a explicarles básicamente cómo empezamos a conformarnos nosotros empezamos a unirnos para poder tener este meta que es el objetivo, bueno, este proyecto nace con el fin de alcanzar la igualdad de derechos para las personas con discapacidad del cantón, tomando en cuenta todas las discapacidades que existen, tanto físicas como las capacidades mentales, cognitivas y demás, desde ahí digamos, yo que estoy dentro de la comisión, tengo que corregirme con ciertos datos, ahora ya las personas que vienen por fuera, hay que entender ciertas cosas que quizás no estamos muy empapados en esos temas, por lo menos términos y demás, bueno, se creó un grupo que representa a las personas con discapacidad y sus cuidadores, porque no no es nada más dos dispositivos y ya después y sus cuidadores, porque hay que tener en cuenta que hay personas con síndrome de Down en el cantón, hay personas no videntes, hay personas que no escuchan, hay personas que tienen autismos, hay personas que tienen distintos trastornos, entonces hay que tomar muy en cuenta a los cuidadores, qué va a pasar con ellos después de que crezcan, que tengan 18 años, que no hay que ser tan cerrados en ver que nada más se quedan en la casa, que ellos tienen más funciones. y demás, y poco a poco se ha creado con más personas, somos un grupo, más de 50 personas ahorita que venimos empezando, que estamos, bueno, somos distintas fases de cantón y tenemos los mismos intereses, también tenemos quizás diferentes adversidades, no lo mismo que a mí me pueda afectar, le va a afectar a distintas personas, a Miguel, a Erika, como la madre de una niña, a Rebe o a los demás. Entonces sí voy a estar metiéndome en el teléfono, porque yo tengo una discapacidad y yo casi no escribo, entonces traigo muchas cosas en el teléfono para poder comentarles, íbamos a hacerle una consulta a todos ustedes sobre la conformación de la COMAD, el plan, las disposiciones que tienen planeadas de la comisión para atender a la población con discapacidad y también el representante que tienen ellos, y ya después ir más o menos” Una de las miembros de la delegación de la Asociación expresa “para concluir quiénes somos, somos madres, padres, encargados de niños con discapacidades diferentes, porque ya no existe la persona con discapacidad, verdad, en términos, ustedes se acuerdan, los que son más viejillos, qué hacían con los niños especiales o con discapacidades diferentes, los encerraban, los amarraban, en



la altura, yo vi uno, yo pequeña vi uno que lo amarraban, entonces con toda la ley 7600, a partir del 98 por ahí nace, este es el primer grupo organizado conformado por diferentes, son muchas, muchas discapacidades o capacidades distintas, síndrome de Down, autismo, diferente realidad, diversidad funcional cada día, es como el autismo, antes era solo Asperger, entonces nosotros mismos informándonos de todos los términos y la igualdad, la inclusión en el Ministerio de Educación, en todas las instituciones públicas, así como tiene que haber un ingeniero ahora en Salud Ocupacional y en toda esa parte operacional de cualquier institución pública, ahora también tenemos que tener inclusión. Y aquí en el cantón de Abangares, queremos fomentar la igualdad de derechos en todos los ámbitos, la creación de un espacio físico, o sea, como organización, como asociación, estamos en ese camino, hacer una asociación, hacer organizada la asociación y buscar los diferentes medios, ya sean entidades públicas, ONGs, y todo lo que, toda ayuda va a ser necesaria o va a ser bienvenida también, entonces estamos en pañales, pero quisimos venir acá porque nosotros no lo podemos hacer solo ocupamos el acompañamiento institucional municipal, ¿para qué? Para que nos ayuden, no que sean intervenir, no, un acompañamiento con esta asociación que queremos realizar y que nos ayuden, que nos colaboren a solicitar todo beneficio que nosotros y nuestros familiares podamos tener.” El señor Gutiérrez comenta “Ella mencionaba algo muy importante, que nosotros estamos ahorita por todas partes, tanto en términos legales como también en disposición, estamos haciendo reuniones físicas, virtuales, muchas veces ustedes saben que el tema de estar viniendo por las lluvias y además se complicado hace el tiempo que muchos de nosotros decimos ahorita tuvieron que pedir quizás permiso para poder estar a esta hora hoy o muchas cosas, entonces también hacemos virtuales, estamos investigando fuerte, tratando de estar empapados con el tema en general y sus distintas ramas. Ejemplo con lo legal, tenemos asesor ahí tenemos un asesor que nos está ayudando y además que está con nosotros para crear los estatutos y poder llegar al fin que queremos directamente, entonces ya Fer vas a comentar más, entonces ya sería la consulta que les hice antes por parte del COMAD a ver si aquí vamos a ver quién es el representante, quienes conforman la comisión directamente si se puede llegar nosotros a participar en la comisión, tener un representante de nosotros en dicha comisión” Quien preside responde “Bien, la comisión fue formada al principio y los que componen esta comisión son Yadira Bolaños, si ustedes lo conocen Gilberto Sequeira y este servidor, nosotros tres somos de la comisión COMAD en la Municipalidad, ustedes me dijeron de la posibilidad de que ustedes pudieran participar en esa comisión, verdad” El señor Gutiérrez responde “sí” Quien preside indica “querías decir eso, sí, tengo entendido que ellos pueden participar como asesores, verdad, de los tres que les mencioné, don Gilberto creo que era el presidente de la comisión, me decía que el presidente de la comisión es don Gilberto Sequeira. Entonces sería que ustedes nos envíen una nota diciendo quién sería la persona que ustedes quisieran que componga la comisión para que nosotros tomemos un acuerdo” El regidor Gilberto Sequeira expresa “Bueno, muy buenas tardes, bienvenidos. Primero que nada por ofrecerle la disculpa del caso en realidad, porque fue un pequeño gran detalle que se nos fue a todos en realidad convocarlos a la reunión de hoy y no tener, no tenemos la, digamos tener ese cuidado a la hora de empezar a reunión con las situaciones de ustedes, (*inentendible*) algunos compañeros que lastimosamente no pueden, entonces de mi parte y espero que todos los compañeros se disculpen del caso, son pequeño, grandes detalles, estamos empezando y bueno, ahí vamos, para los que no me conocen, mi nombre es Gilberto Sequeira, soy el presidente de la



000673

COMAD, igual que ustedes, estamos empezando prácticamente estamos recién nombrados, estamos recién nombrados esta comisión, pero si tenemos todas las ganas y el gusto de ayudar, colaborar y ver en qué podemos ayudar y traer beneficios tanto para todos, es un beneficio también que tenemos que enfocar a nivel del cantón, porque son muchas las familias, las personas que necesitan y a nivel de nosotros aceptamos el puesto y estamos para servirles, para ver en qué podemos ayudar y que podemos aportar y ojalá podamos trabajar unidos en grupo para mejorar día con día, en esa parte es un poco ruda y difícil pero si nos unimos y trabajamos todos pienso que sí podemos lograr muchas cosas, si gustan apuntan mi número de teléfono” El señor Gutiérrez responde: “yo lo tengo” El señor Alcalde expresa “Primeramente igual, definitivamente fue un error enorme tener programado una reunión con ustedes y no tener listo ese ascensor, para mí la verdad que estoy llena de vergüenza, pero vamos a hacer todo lo posible para repararlo y tenerlo, aunque los servicios principales están abajo, pues también aquí tienen derecho a subir a las sesiones municipales y eso no puede estar así, yo me voy a encargar lo más rápido posible de arreglar ese asesor ahí habíamos hecho un intento, pero no lo pudimos hacer y yo espero ahora con la modificación presupuestaria que venga este fin de mes, pues darle contenido para poderlo arreglaren ese sentido, también yo quiero felicitarlo, porque la verdad que no sabía que existía la organización, eso es excelente. Y más todavía, me siento muy contento de que en realidad podamos continuar y ligar esfuerzos para que ustedes se sientan mejor. A pesar de que la municipalidad ha venido haciendo esfuerzo con las aceras y todas esas cosas, yo sé que estamos muy, muy atrasados con esto y ojalá que nosotros con ustedes nos pongamos al día en eso y podemos llevar a cabo pequeñitos proyectos y grandes proyectos también a la vez, o sea, a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Y ahí estoy para servirles a ustedes” Una de las representantes de la Asociación comentario “Yo quería agregar algo, tal vez para porque está unido con el tema, es bueno, mi nombre es Grace Elizondo, yo soy docente aquí en la escuela Delia tengo un hijo con 18 años recién cumplidos, con autismo severo, severo, él no habla, no se comunica, problemas de comportamiento, muchas cosas. Con el asunto del ascensor, digamos, yo quería como ampliar eso, que nosotros como padres, como madres, a cualquier lugar donde vayamos hay barreras, y no es solo la persona que tiene una discapacidad física, cualquier discapacidad visual, auditiva, de movilidad, cognitiva, como es el caso de mi hijo, hay barreras, la gente, no se nos toma en cuenta. ¿Ese tal vez es el punto principal que yo quisiera dejarles hoy, de que uno llega a un lugar y la gente es como así como qué hago? ¿Cómo le hablo? Que no sé comunicarme, no sé que es un pictograma, no sé qué es, o sea, no sé nada. Yo entiendo, no podemos saber de todos, porque hay demasiados trastornos, demasiados síndromes, obviamente no podemos saber de todo, pero sí un poquito más en el caso mío, que siempre he luchado con mi hijo, con mi familia para aprender sobre esto, porque no conocíamos nada. Todos nos ha pasado y hasta que uno no se enfrenta a la realidad, igual que una enfermedad, igual que un accidente, cualquier cosa, hasta que uno no está ahí, pues no sabe, uno dice yo no me imaginaba que esto era así o no sabía que esto iba a pasar, pero o sea que en todas partes donde uno va a instituciones, el trato hablar, que la fila, que no puede esperar, que se pone agresivo, que pellizca, que mi hijo ahora darle un golpe a una ventana y despedazarla sería cosa de segundos gracias a Dios, más bien él se ha estado calmando, está más y don Javier lo sabe, que yo para ir a una actividad no lo puedo llevar, al menos ni siquiera con dos personas que o sea, si él sale corriendo, ni entre tres personas lo podemos sostener, porque es bastante grande y ya tiene 18 años. No todos son



iguales, yo le estoy hablando el caso de mi hijo, que es muy severo. Y les voy a contar algo que cuando yo empecé a asistir a cosas, a San José seminarios y eso, llegó un señor en silla de ruedas, y algo que él decía es no es lo mismo tener discapacidad en Costa Rica que tener discapacidad en Holanda o en Suiza. ¿Por qué? Porque ahí hay de todo, donde la persona se moviliza, va a su trabajo, va a universidad, hace compras, hace todo con su silla, se mueve. Y aquí este ya es solo el nivel de inclinación de una rampa, hasta ahí llegó, porque se supone que la persona debe manejarse solita, no necesita que alguien lo lleve, porque si está muy inclinada, está muy empinada, no se puede. Es como bueno, de hecho Toño lo vivió, lástima que no hasta aquí, cuando él se quebró el pie allá por este supermercado aquí de la Super las Juntas, porque estaban del nivel de inclinación de la rampa. Y ahí él se fue y dio vuelta, no sé cómo se quebró el pie. ¿O sea, son cositas tal vez mínimas que solamente la persona que está ahí, verdad? Es el que realmente sabe. ¿Y como les repito, entiendo que tal vez ustedes tienen alguna situación, algún familiar y muchas cosas, pero como para tratar de ponerles un poquito en contexto y un poquito en nuestros zapatos, verdad? Para que porque nosotros estamos haciendo esto y a nivel de Las Juntas que y que si yo les voy a decir la verdad, yo cuando allá voy digo es que en la jungla no, no hay nada, no hay nada. En el caso mío, aquí no hay un solo especialista, llámese docente, terapeuta, doctor, enfermera, nada que tenga el conocimiento para trabajar conmigo, no lo hay. Lo sé porque lo llevó a San José y, porque porque hemos luchado durante muchos años por ayudarlo a él de alguna manera o de otra. Y ahí vamos, entonces y también agradecerles por el espacio, espere que podamos trabajar en conjunto y ayudar no solo este grupito tan pequeño, sino otras muchas personas que tal vez no tienen ni siquiera la posibilidad de ayudarse a ellos mismos, que necesitan, que necesitan que nosotros los haremos un poquito. Muchas gracias” Quien preside indica “Me gustaría agregar algo que ustedes no han dicho, y es que la idea de esta la asociación es que eventualmente sea una Asociación con fondos de asociaciones extranjeras, para hacer la una cosa muy grande, dentro de los planes de ustedes me informaron que es importante que actualmente esto se convierte en una fundación, una fundación donde ustedes puedan recibir fondos de otras entidades extranjeras que se dedican a dar fondos para este tipo de organizaciones, así que yo les deseo suerte en eso y ojalá que se llegue a completar” una de las miembros de la Asociación expresa “*Inentendible* y puedan tener acceso a información, no solamente pagando, porque no todo el mundo tiene los mismos recursos para pagar un especialista, para hacer una consulta, para un montón de cosas. y con respecto a eso traemos un punto, queremos saber si hay presupuesto específico para este tipo de asociaciones como nosotros, y si la municipalidad puede ayudarnos con un espacio físico para tener presencia en la comunidad” Quien preside responde “bueno en esto de un espacio físico ahorita, don Javier yo creo que ahorita no hay verdad, un espacio que podamos disponer de inmediato” La señora indica “pero tal vez si hay una posibilidad de ir valorando y trabajando en eso podamos instalarnos en algún lugar que la Muni nos ayude, donde las personas nos pueden contactar directamente y sepan que estamos ahí para la comunidad abierta a trabajar” El regidor Carlos Córdoba consulta “¿Perdón, una oficina o un lugar para reunirse?” El señor Gutiérrez responde “es algo que tenemos muy en mente desde que comenzamos, porque nosotros las primeras que nos reunimos tuvimos la presencia de personas de CONAPDIS, ¿no se saben, saben que es CONAPDIS? La Comisión Nacional de Personas con Discapacidad. Ellos nos apoyaron en algo que hace un par de alcaldías ya tenía en mente, lo que era la Oficina de la Mujer, porque la creación de la Oficina la Mujer no es tan vieja, sino



000675

más reciente. Y también la Oficina de las Personas con Discapacidad, eso es lo que, digamos, no es un proyecto suyo, por eso ya mucho lo entiendo y tampoco es como imponer ni nada de eso, sino que yo sí sabía que se estaba proponiendo, que se quería crear, que estaban esperando presupuesto, yo consultaba, consultaba muchas veces consultaba sin mentirle. Imagínense que en el edificio nuevo fui tres veces y había consultado y la respuesta siempre fue hay que esperar los fondos, hay que esperar a que se pueda, hay que esperar, hay que esperar, hay que esperar, hay que esperar, entonces esta asociación se crea, pero también es la oficina por parte del municipio, de la municipalidad a como existe la municipalidad, digamos, la oficina de la mujer, digamos, es un ejemplo, también tiene que existir esa oficina directamente, ese sería un espacio en municipio, ahora vamos con nosotros. Es un espacio físico en el que podemos ejemplo, ya les mencioné CONAPDIS, en CONAPDIS usted tiene que certificarlo para que sea una persona con discapacidad, Mucha gente pide una certificación para que usted valga sus derechos. Por ejemplo, a mí es una discapacidad física, es notoria, yo puedo usar cualquier estacionamiento, yo no ocuparía, digamos, directamente un carnet. Pero mucha gente tiene la imagen de una persona, venga un niño y dice no, es que no tiene nada, quizás tiene autismo, quizás tiene algún trastorno, quizás tiene algo, algo y hay que ellos tienen que esperar mucho tiempo, muchos meses, hasta años para recibir ese carnet, para poder validar sus derechos, el simple hecho de montarse un bus. Entonces ese espacio físico es como para reuniones, como para poder ir creando y formando, ir haciendo muchas cosas que desde ya se pueden ir haciendo, desde ya digamos, podemos tener, ayudar a los demás. ¿Muchas veces decimos, eso es de la parte mental, muchas veces decíamos nosotros, puede llegar y sentarse conmigo una persona que pierde una pierna, que queda en silla de ruedas, que pierde un brazo, puede llegar simplemente un apoyo, cuantas veces no necesité ese apoyo, yo llegué aquí, a mí me da vergüenza que me viera la gente, yo hubiera deseado que alguien llegara y me dijera mire Marlon, así va a ser la vida, así te van a ver y pásate a tener que luchar por esto, mire y muchos, digamos, yo tuve un amigo, sí, claro, tuve, tenía que venir desde San José, pero nunca un espacio que yo pudiera y me sintiera seguro de poder ir a hablar. Un consejo, por lo menos un consejo. Entonces digamos, ese espacio físico desde ya se puede, digamos, utilizar para muchas cosas, digamos, estamos en proceso, yo entiendo que estamos en proceso, pero desde ya puede existir.” Una de los miembros de la organización comenta “La idea es nosotros como asociación organizarnos y tener un acompañamiento municipal, que tal vez no sea como la oficina de la mujer, que tengan ahí la empleada todos los días, pero sí dar el espacio que se lleva una vez por mes. La del CONAPDIS está anuente ayudarnos que todas las personas del cantón con discapacidad puedan venir a gestionar el carnet, que uno ve el carnet como que fuera, hay que ir hasta santa Cruz y dura un montón de tiempo, entonces hay mucha gente no tiene ni económicamente ni también la posibilidad de ir. Entonces tener ese enlace ya sea con el CONAPDIS, charlas, verdad, con las diferentes instituciones que se dedican a poder apoyar a las personas con discapacidad, desde también las prótesis, don miguel tiene que ir hasta San José, recibir el mantenimiento, entonces con la caja se puede hacer enlace, Yo se lo digo porque yo fui a Cartago que tienen hasta un centro diurno, ellos ya tienen toda la, tienen 25 años de estar trabajando en eso, en tener esa oficina. Paraíso también, Paraíso ya hizo un centro diurno para, así como el centro diurno es de adulto mayor, que se ha avanzado mucho con el CONAPAM y todas las instituciones, así queremos ver Abangares interesados o actuando, realizando acciones que mejoren la calidad de vida. de nosotros como papás o mamás o de



000676

los que poseen alguna una discapacidad” El Alcalde expresa “Compañero, yo creo tener la solución por lo menos para el espacio físico, pero es una decisión que la tenemos que tomar acá. A mí me parece que donde estaban los peligros ahí en el mercado, creo que reúne bastante esa condición para que ustedes tengan ahí el espacio, nosotros tenemos nueve espacios ahí en el mercado y creo que esto es un ganar ganar dándoselo a ellos. Lo que no sé, digamos lo que es el tema del enfoque jurídico que tengamos en esto, si podemos o no, eso es lo que me tiene un poquito, pero yo pienso que podemos, que sí se puede tomar esa decisión de darles ese espacio físico y además de eso con es uno de los más grandes, ver si realmente la Oficina de la Mujer también lo llevamos para ahí, que es más énfico, más accesible, no tiene que subir graaos y luego podemos ir conformando un proyecto en que verdaderamente podemos hacer una oficina de atención municipal ahí con alguien que esté con ese tipo de discapacidad, para que sea más sensible, más todo en ese espacio y podamos atenderlo realmente, y por ahora podrían empezar, digamos, que se yo, que uno de ustedes pues se vayan dando la vuelta y pueden tener ese espacio, a mí me parece que sería genial para mí, no sé ustedes qué les parece” El regidor Alberto Blanco comenta “cómo se llama Marlon” Le responde “Marlon Gutiérrez” El regidor Blanco continúa “estaba leyendo aquí que en el 28 de enero del 2022 se publicó en la Gaceta la Ley 10046 la Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de personas con situaciones de discapacidad en las municipalidades indican en el artículo 13 del Código Municipal de la Ley 7794 del 30 de abril del 98, se agrega el numeral indica acordar se estima pertinente la creación de la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situaciones de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria. La idea es que una ley salió en el 2022, aquí como dice Javier, locales, ahí tenemos un espacio, sería bonito hacer como un solo conglomerado, meter el adulto mayor, discapacidad, la mujer y tener una sola oficina equipada. Habla de que el 0,5 % del presupuesto, no sé de dónde la municipalidad, la municipalidad que hagan ese tipo de oficinas van a tener también un dinero que va a estar entrando ahí de no me acuerdo ninguna ley bien ahí, pero si ya está reglamentado y parece que ya es ley. Y en mi parte yo al 100, verdad, con todo lo que ustedes necesitan y ojalá que podamos trabajar juntos y ayudarle todo lo que pueda. Esa es la idea” El señor Alcalde aporta “además continuando un poco con el tema hasta puede ser una esquina productiva para ustedes vender algo que puedan producir, es un punto (*inintendible*) es algo que podemos extender un poquito más para ayudarles en ese sentido” El señor Gutiérrez aporta “yo lo veo muy bien porque disculpá hay que ver que nosotros queremos inscribirnos debemos tener un presupuesto para pagar el abogado y otras cosas” una de los miembros de la asociación expresa “De hecho ya nos estamos organizando, ya hablo mucho, pero estamos organizándolo para como asociación nosotros sin fines de lucro, pero sí podemos desde ahorita hacer actividades, hemos estado pensando, pero, porque yo tengo a José, que José no tiene habilidad musical, pero tiene habilidad de pintar y tiene algunos cuadros y muchos hacen bisutería “ El Alcalde interrumpe “bien bonita, bien pintadita, no se bárbaro” intervienen varias personas a la vez. Quien preside indica “hay algunos regidores que desean hacer un comentario” Una de los representantes de la Asociación expresa “Bueno, perdón, no sé, tal vez un aporte eso es una forma, porque muchos, muchas de las mamás o los cuidadores tenemos trabajo, digamos en una institución o algo así, pero muchas debido a la condición de los niños tienen que quedarse en la casa, entonces hay algunas que realizan manualidades, por ejemplo nuestra mamá de Wilfredo doña Ana, ella realiza manualidades,



000677

entonces siento que ese sería un punto estratégico que se puede tener para que ella genere un ingreso también a su casa y también es como una forma de fomentar, porque uno como cuidador o como mamá es un acompañamiento que uno necesita, entonces más bien esto muchas veces nosotros lo vemos aparte de la información que adquirimos, como una forma de desahogo y ver que no estamos solos, que somos varios los que estamos en esta situación, verdad, con respecto a la ubicación, me parece genial, en vista de que ahí está lo que es la terminal de buses, entonces ahí vienen personas de Colorado, de la altura, entonces es un punto súper estratégico y para lograr dar tanto lo de la exposición como usted dice, lo de lo Josito también madres que puedan como para brindar información, porque hay muchas personas que ni siquiera conocen lo del carnet del CONAPIS, hay muchas personas que no tienen conocimiento de o de muchas otras instituciones que dan red de apoyo” Quien preside indica “muy bien, excelente, Coqui” El síndico Jorge Vindas expresa “gracias don Gerardo, bueno, buenas tardes a todos y todas, la pregunta es una asociación, se están formando una asociación, escuché una fundación o algo así antes dijo alguien, una” Quien preside interrumpe “es que la idea de ellos es hacer la asociación, ahorita es una asociación sin fines de lucro, ahora ley 123, 218 entonces es una asociación sin fines de lucro, pero el objetivo final es hacer una fundación donde ellos puedan recibir fondos de entidades extranjeras, ese es el objetivo final” El síndico Vindas continúa “Es que se me ocurre que como cantón tal vez no tenemos ni siquiera un listado de personas con capacidades diferentes y se podría empezar por crear un archivo con un listado con personas con capacidades diferentes, informarlo y mantener este es el cantón de Abangares y esta cantidad de personas y de cuidadores que incluye, porque no solo la persona con capacidades diferentes requiere de soporte, en gran parte los cuidadores, yo tengo un sobrino que es de capacidades diferentes igual y mi hermano ha perdido dos o tres veces de trabajo por la cantidad de cosas o de responsabilidades que debe asumir con el niño, entonces es un poco complicado, pero si sería lindo como como organización crear una lista de prioridades, ya como organización crear una lista de prioridades, una base de datos. Correcto, una base de datos con todas las personas con capacidades diferentes y crear entre todos los cuidadores un grupo que diga bueno, esta es la lista de prioridades que tenemos a nivel de cantón, que podemos solucionar a nivel de cantón y traerla a ver en qué le podemos dar soporte, sería genial, es más, se me ocurre, tal vez una una tontera, pero se me ocurre incluso que en las publicaciones que hace a través de la página municipal, invitar a las personas o cuidadores con personas con capacidades diferentes, la fecha tal, en Las Junta de Abangares, en tal y tal lugar se va a estar reuniendo para ese tipo de cosas, para recopilar información y poder darle soporte desde algún punto de vista, en la asociación X le pone el nombre.” El señor Gutiérrez “eso es muy cierto, porque digamos si nosotros hacemos la actividad nosotros solos, no va a llegar nadie, nosotros tenemos que montarnos en actividades, ojalá que haga la municipalidad o que haga la UNCADA que haga alguien y tener nuestro puesto ahí, porque nosotros hacemos , yo lo comentaba hace un tiempo atrás de que si lo hacemos nosotros mismos no va a llegar nadie, entonces eso que ya existe una página que ya tiene visualización y poder digamos generar de vez en cuando contenido, me parece muy bien” Quien preside indica “Coqui” El síndico Jorge Gómez expresa “buenas noches compañeros, bueno yo soy de la parte baja de Colorado, me siento contento de que hoy se hayan presentado aquí a la municipalidad, creo y yo sigo creyendo yo en proyectos, yo creo que aquí lo que se hace falta es montar un buen proyecto para montar un edificio con todas las cualidades y lo que se ocupa. Creo que



nosotros tenemos la capacidad y la fortaleza de poder montar un buen proyecto donde podamos comprar el terreno y hacer un buen edificio con todo lo que se ocupa, porque yo siempre he visto los problemas que hay aquí en Abangares y seguiré diciendo que yo creo. en los proyectos, yo creo que hay que montar un proyecto, ayudes a ustedes, pero sí, en Guayabo, yo estuve en el INDER, estuve como ocho años ahí, directivo en el INDER y se montó el proyecto de Junior allá en Guayabo, ya está todo bien montadito, yo creo que nada más de tener un poquito de paciencia y hacer algo bien hecho, pero sí me alegra que ya ustedes se hayan presentado a la municipalidad para comenzar a gestionar y creo que también podemos buscar a alguien que nos ayude a montar un proyecto bien montadito y yo creo que hay muchas instituciones que nos pueden dar recursos para poder montar el proyecto ya como se debe con todos los problemas, con todos los problemas que hay aquí en Abangares, porque aquí yo he visto, yo tuve una lesión, yo tuve, hace tres años tuve cáncer, me sacaron un tumor de la columna y anduve con una pierna muerta y era tan terrible bajarme yo, bueno, gracias a Dios tenía el carro y comenzar a caminar aquí en Abangares, porque en Abangares digamos hay muchas pendientes y muchos problemas y las cañas y todo es bastante, bastante serio, lo que yo siempre he dicho es eso, que hay bastante problemático aquí en Abangares, las aceras, todo hay un problema, entonces sí es bueno que busquemos cómo ayudarnos de otra forma, con otras organizaciones para montar un buen proyecto. Ya ustedes empezaron, nada más hay que tener paciencia. Para montar un proyecto hay que tener paciencia, pero sí se da y en las instituciones hay mucho dinero que podemos jalar. Tal vez es feo decirlo, pero nosotros ayer tuvimos que hacer una reunión de emergencia porque ya teníamos que presentar un proyecto el lunes, si Dios quiere, tenemos que presentarlo ya con todo lo que teníamos de 640 millones, entonces yo creo que sí se puede, yo creo que nada más que nos unamos un poquito con ustedes, que ahora que ya están viendo los problemas y entonces montemos un buen proyecto, busquemos a alguien que los ayude y montamos un buen proyecto y lo Presentamos y veremos que esto se da, hacemos un edificio con toda la ley que ocupen, porque ustedes no lo podemos ver nosotros como unas personas extrañas, tenemos que incluirlos como parte de nosotros, y me siento también un poquillo apenado de que yo entre aquí, ver que había un muchacho ahí con silla de rueda y cómo lo trepábamos aquí arriba hay una ya le pusimos un muro, se siente incómodo uno, pero bueno, gracias a Dios que vinieron con una a conversar con nosotros y también nosotros aquí estamos, somos nuevos ahorita, pero tenemos que ir solucionando los problemas uno a uno. Y ya este problema que tenemos de que ustedes no pueden trepar aquí, la mayoría, ya nosotros tenemos que solucionarlo, por si ustedes vuelven a otra reunión, yo les pido nada más un poquito de paciencia, que nos den un poquito de paciencia para nosotros ir arreglando los problemas que tenemos y yo creo que le podemos ayudar y podemos ayudarnos mutuamente con un buen proyecto y verá que esto funciona y verá que lo sacamos. Gracias” El regidor Córdoba expresa “Buenas tardes, bienvenidos otra vez, primero tengo que confesarles que tengo rato de estar haciéndola porque el dolor en el corazón que siento y la vergüenza no, vieras que mal me siento. Les pido el nombre de todos los compañeros. Ustedes vieran las caras de nosotros aquí cuando ustedes estaban allá y nosotros no hayamos que hacer y es imperdonable, yo sé que no nos alcanza una sesión para disculparnos, pero de verdad espero que entiendan que nosotros tenemos dos meses de estar aquí, verdad, No, no hay muchas cosas que podamos controlar. Este, decirles que de mi parte les entiendo y entiendo la otra parte, verdad, porque los que son padres, los que son que cuidan, son los que terminan más cansados, los que terminan con

más situaciones complicadas, la idea que tenía era algo parecido a lo que a mí se me estaba ocurriendo, porque prácticamente no es solamente encontrar un lugar para que ustedes se puedan reunir sino también un lugar que atienda las necesidades de las personas, que uno pudiera tener un especialista que les ayude en algo. Yo me siento muy feliz de que se están organizando, cuentan con mi apoyo y yo sé que con el de mis compañeros. Yo creo que lo que cuenta el compañero que vino tantas veces en mi mente no me cabe a mí por ningún lado que eso sea así, que eso pudiera pasar. No vamos a hablar más de cosas que fueron, pero a partir de ahora ya vieron el compromiso don Javier, que de un solo les resuelve en un momento, intenta hacerlo, porque todos estamos comprometidos, cuenten conmigo también. Yo soy docente, los que me conocen saben, y yo sé este tipo de cosas y los que no tienen que y lo difícil que es complicadísimo, porque a veces uno como docente y pero uno los tiene un rato y ustedes los tienen todos los días, ¿verdad? Uno sabe lo que es eso y sobre todo para terminar una frase que dijeron antes, cualquier cosa que nosotros podamos construir, quien dice que el día de mañana no seamos nosotros mismos que lo ocupamos, o un hijo o alguien, verdad, entonces es una cuestión para mí primordial, para mí primordial y créanme que voy a estar ahí molestando a don Javier, a Ana Isabel, ustedes la conocen, la directora regional de CONAPDIS con Silvia. Ahí vamos a estar molestando y molestando para ver cómo hacemos, entonces era eso, era disculparme, verdad, nunca, no voy a sentir nunca que sea suficiente, pero que si cuentan con el apoyo mío y mis compañeros, creo, verdad que ahí vamos a estar. Entonces eso, eso era decirles eso. Gracias” Quien preside indica “alguien más, Javi ya usted terminó” El señor Alcalde expresa “Solamente yo pienso que el acuerdo tiene que hacer es pasarlo a comisión jurídico para ver el alcance, exactamente, el alcance jurídico para ver si nosotros podemos proceder con eso, hasta ahorita a mí lo único que se me viene que sí se puede, pero es mejor estudiarlo para no crear falsas expectativas, si no pudiéramos ahí entonces nos quedaría el tema del parqueo que tenemos nosotros al frente de la oficina donde estoy yo, podríamos darle cierta cantidad, bueno, la idea del proyecto nosotros inicial es hacer arriba este un edificio y abajo parqueo, pero yo pienso que si no se puede lo de pelillo que es lo que me gusta más, es la iniciativa que me gusta más, podemos pasar ahí y ahí sí podemos, no habría ningún problema para hacerle la oficina a ellos, dejarla estructurada para un piso y nos vamos y lo estaríamos viendo. Y vayan echándole un ojo a ustedes también, perdón” Quien preside “que sería pasárselo a la Comisión de Jurídicos o a la..” El señor Alcalde responde “para que vea el enfoque legal” Quien preside interrumpe “en general, sólo para ver la posibilidad de darles ese local” El señor Alcalde indica “sí, si podemos proceder a dárselo a, un lugar del mercado que está hecho para una cosa darlo para la oficina, digamos, como préstamo” El regidor Córdoba indica “si nos lo van a pasar, los documentos (*ininteligible*) a Letvia para colabore con nosotros” El señor Alcalde expresa “Por eso me pasé para acá, porque yo” El regidor Córdoba indica “que se comprometa que por favor nos preste a Letvia porque no tenemos el asesor legal para sacar eso rápido. Para que pueda trabajar con la Comisión” El señor Alcalde indica “A mí me gusta, está bien, como quiera” El regidor Blanco “recordarles ahora en el INDER, en el INDER está Evelyn que que es abangareña y por el momento conseguirles un local donde se puedan reunir, donde puedan hacer las cosas, pero aquí lo que tenemos que tratar de ver a mediano plazo, no creo que a largo plazo, es ver un edificio realmente que tenga las condiciones no solamente para discapacidades, sino también para adulto mayor, para muchas cosas, que tal vez el presupuesto municipal no de, pero sí con ayuda de otras instituciones, creo que lo podemos



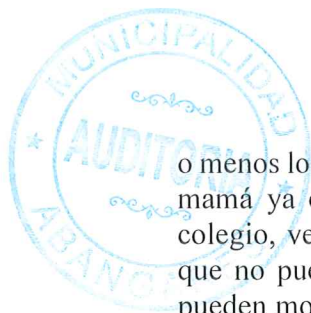
hacer y sería una gran cosa que podríamos meternos en la cabeza este nuevo Concejo en dejar una instalación con todas las condiciones.” Intervienen varios a la vez, inentendible el regidor Blanco expresa “ah bueno y ya...hola” Una de los representantes “una petición muy especial y específica y esa así, ocupamos saber a quién dirigirnos formalmente para ver si nos pueden ayudar queremos hacer un convivio abierto en la comunidad para darnos a conocer y conocer entonces queríamos saber si nos pueden ayudar con algún tipo de presupuesto de colaboración para realizar esto” el señor Gutiérrez aporta “eso digamos es directamente para conocer lo que hacía el amigo antes de la parte de lo que es la base de datos, para poder conocerlos ahorita y poder seguir adelante, porque les quiero comentar, nosotros ya creamos una, una directiva provisional, pero digamos ya se ha creado, en donde ella es la presidenta Fernanda, yo soy el vicepresidente, ella es la secretaria, aquí falta Toño que es el vocal y otro vocal que es Merlín y tenemos del fiscal Alejandro Villalobos, Alejandro si nos está ayudando bastante con esta causa está muy, muy, muy comprometido con nosotros, sinceramente, de hecho que es el pionero de esta parte. Entonces es para que más o menos vean quiénes somos nosotros. Vamos a seguir tratando y aquí seguimos, aquí vamos a seguir. Una última petición, no es económica, que el Concejo apruebe una moción para apoyar la constitución de la asociación de la persona con discapacidad vanguardia. El nombre queda también es otra cosa, no queremos ponerle discapacidad, entonces el nombre queda también a cambio, el término correcto en este momento es diversidad funcional. Sí, el nombre vamos ahorita la asociación está en proceso de cambio porque fue lo que pasó en el momento y hemos tenido las reuniones y el grupo se llama igual y el nombre todavía no está designado directamente. Entonces sí puede hacer esa petición” El regidor Córdoba consulta “ustedes ya tiene personería jurídica” El señor Gutiérrez responde “estamos en proceso de sacarlo” una de las representantes aporta “solo nos falta hacer la asamblea, ya tenemos los estatutos y con la ley 218” El señor Córdoba “para la consulta de la compañera, no sé don Gerardo” Quien preside indica “es que había pedido la palabra Coqui” El síndico Vindas expresa “me parece que tal vez la el destino, destinar el local, creo que más de don Javier, el más administrativo es la parte que la asesoría de don Javier más bien es con el abogado de acá y es él es planta y tomar la decisión, no nos involucra a nosotros como parte del Concejo, sí me encantaría que se involucre a la comisión el COMAD pero para dar continuidad y soporte a esta área, pero no necesariamente como Concejo, porque creo que eso don Javier. tiene toda la potestad de hacerlo con la asesoría lógicamente legal, que debe preguntar si se puede o no a la parte legal, pero eso” El Alcalde interrumpe e indica “no lo del mercado sí tienen que tomarlo ustedes” El síndico Vindas consulta “¿eso del mercado no es administrativo?” Quien preside aporta “es que hay que hacer la investigación si legalmente se puede meter a ellos ahí, por ejemplo verdad, pero lo del apoyo” El síndico Vindas expresa “ok; entre más se facilite, era la idea, entre más se pueda facilitar” El regidor Córdoba expresa “a la compañera que, *inentendible*, yo soy el presidente de la Comisión de Social, entonces sobre esa idea que tienen, podemos conversarle a ver, presupuesto no hay, pero algo hacemos. Lo que pasa es que digamos, si les quiero dejar muy claro, digamos una actividad que tuvimos aquí para la creación del cantón, todos nos pusimos a bretear, bueno, más una comisión ahí especial y vieras que después andaban detrás de nosotros porque habíamos ido a pedir que nos donaran frescos y que nosotros no podíamos hacer eso, y entonces hay que tener mucho cuidado, pero al menos yo creo que los compañeros podemos hablarlo, a ver qué sale en la parte social y ver con toda la intención del mundo en lo que se pueda ayudar y prestarles un poco, digamos,



creo que no habría problema, verdad, en lo que se pudiera después lo traemos aquí al Concejo y los apoyamos como municipalidad para que sea más amplio” El regidor Sequeira opina “Tal vez saliendo un poquito del tema, pero también como recomendación, yo soy parte también de la Comisión Minera Municipal, bueno soy el presidente de la Comisión Minera Municipal, ahí a nivel de la comisión se manejan unos fondos y que están destinados para ayudar diferentes grupos, diferentes situaciones, entonces ahí sería bueno que pudieran dirigir una nota explicando un poquito el proyecto y dirigido a la comisión, dirigido mi persona y yo con mucho gusto el presente para aportar una parte de recursos ahí para para poderlos apoyar también, estoy seguro que yo la presente y ahí los compañeros no van a decir que no, porque bueno, todos tenemos una parte destinada para arreglar esa parte” Una de las representantes de la asociación expresa “Perdón, tal vez nuestro representante tal vez a nivel municipal va a ser Marlon, digamos que iba a estar en acompañamiento *inintendible*, no soy abogada, pero entonces como quede acuerdo que ustedes lo aceptan a él como representante de la asociación en la Comisión, pero representante de la asociación para que tenga un acompañamiento institucional” Quien preside indica “lo que tienen que hacer es mandar una nota a la Comisión o al Concejo explicando que el representante para la COMAD es fulano y fulano y cédulas y todo lo demás” El señor Esteban Murillo expresa “Buenas tardes, una pequeña sugerencia ellos aún no están conformados no tienen cédula jurídica, pedirles que manden una nota es como alargarles el proceso, ustedes como Concejo en la comisión especial, perdón, en la comisión permanente pueden nombrar asesores, lo pueden dejar nombrado de una vez como sociedad civil y a nivel de agrupación de ellos, el que haya nombrado directamente” Quien preside indica “Es que eso era lo que yo había propuesto, que ya quedara nombrado, en la comisión” El señor Murillo continúa “estarían nombrando eventualmente a alguien de la sociedad civil como asesor en la comisión” Quien preside expresa “exactamente eso fue lo que yo dije eso es lo que debería hacer la Comisión nombrarlo de una vez para no atrasara eso más verdad” El señor Murillo expresa “pero usted lo puede hacer como presidente también, como es una comisión permanente usted puede nombrarlo también, me parece” Quien preside consulta “¿nombrarlo adicional a lo que ya está nombrado?” La secretaria del Concejo expresa “no” El regidor Blanco consulta “¿Anita cómo va?” Intervienen varios miembros del Concejo al mismo tiempo, el señor Murillo consulta “como asesor no, como que sería entonces” El síndico Gómez indica “como compañero” El señor Murillo consulta “no es asesor entonces” El regidor Córdoba expresa “la figura es asesor” Quien preside expresa “bueno, vamos a dejar eso para que lo discuta la comisión y decidan cómo se debe hacer y nos digan el procedimiento. ok perfecto. ¿Bien, si tenemos que tomar el acuerdo de darles el apoyo que están pidiendo para la asociación, verdad? Ellos nos dijeron que tomamos un acuerdo para darle apoyo a la asociación que se está formando, yo creo que si ustedes quieren lo tomamos, pero el apoyo creo que se lo estamos dando desde ahora, entonces no sé qué les parece a ustedes los de la Comisión” El regidor Córdoba interviene “acompañamiento” El regidor Sequeira “apoyo y acompañamiento” intervienen varias personas a la vez, quien preside expresa “apoyo y acompañamiento” Una de los miembros de la organización expresa “es que” quien preside consulta “¿qué es lo que ustedes quieren?” la miembro de la comisión expresa “es que por ejemplo, el INDER, nosotros queremos como asociación solicitar una colaboración al INDER, que se yo, para x cosa, no es lo mismo. Nosotros como asociación, en cambio, nosotros tenemos un acompañamiento a través de la municipalidad, donaciones a través de



la embajada es a través de la municipalidad nosotros no podemos y Coqui que ha gestionado proyectos, nosotros lo podemos hacer y yo le puedo hacer un proyecto específico, pero si no hay acompañamiento de las instituciones ya tenemos acompañamiento del CONAPDIS de la señora Ulloa, ella dice yo les puedo coordinar, pero necesitamos esa colaboración, ese acompañamiento municipal, porque es a través de la municipalidad que se gestionan casi el 80 % de las de las ayudas, entonces ese apoyo es casi primordial para nosotros, no para, digamos, nosotros no venimos aquí a mirá denos presupuesto, ya sabemos que no hay plata, no, que nos den esa acompañamiento para nosotros gestionar proyectos, gestionar donaciones, porque es a través de la municipalidad o es nuestro ente rector, a través de este ente rector es que el CONAPDIS y el INDER y muchas Instituciones del Estado nos pueden colaborar” el regidor Sequiera expresa “ahí es prácticamente ahí entramos nosotros como comisión, el acompañamiento van a tener ustedes si hay que solicitar el proyecto, si hay que solicitar, ahí entraríamos nosotros, nosotros haríamos la nota como municipalidad, firmada por nosotros, por la COMAD y si ocuparía un respaldo, un acuerdo de Concejo, entonces nosotros traeríamos la nota aquí a nivel de consejo solicitándoles el apoyo para X proyecto. Entonces prácticamente iría agarrado, digamos, ahí ustedes van a tener, el respaldo 100 % de la municipalidad por medio del comité de nosotros de la COMAD” La secretaria del Concejo opina “me parece que antes de tomar un acuerdo que se asesoren bien, me parece que esa es la línea correcta” El síndico Cristian Cruz expresa “Una pregunta, no sé si la parte de los proyectos es directamente ellos o de la parte del síndico del distrito, verdad, la parte de presentación de proyectos y la otra es que en la parte de asuntos sociales estamos involucrados varios, mi persona, doña Lidieth, José Ignacio, Yadira y Johan también, ¿verdad? ¿Entonces no sé si tal vez desde esa parte también, desde esa otra comisión le podemos dar apoyo a ellos también desde la parte social, ¿verdad? Entonces no sé, igual el presidente José Ignacio de la comisión de nosotros, entonces podríamos darle, Johan es el secretario de esa también y Yadira era la vicepresidenta, no el presidente es él” Quien preside indica “Yo creo que todas las comisiones están anualmente a colaborar con ustedes, eso queda claro, pero hay que ordenarse, la COMAD es la que tiene que ver directamente con el caso de ustedes, entonces a mí me parece que la línea de ustedes es con ellos, con la COMAD. Y ya la COMAD se encargará de pasarle a la comisión social, a las otras comisiones, lo que corresponde. Y si no, imagínense, ustedes van a tener que andar de un lado para otro, y esto don Alberto es el que me lo está sugiriendo, me parece excelente. Entonces, quedemos claros que el contacto de ustedes en general es la COMAD, que es don Gilberto, y él de ahí se encargará de traer al Concejo lo que corresponda, y si tenemos que tomar acuerdos específicos, los tomamos. Lo importante es que ustedes se vayan de aquí entendiendo que hay un deseo de apoyo a ustedes total” Una de los miembros de la asociación expresa “no y para finalizar y no seguir redondando, por ejemplo la COMAD 40 años y nunca había escuchado de la COMAD, no sé cuántos años tiene que existir. En administraciones anteriores nunca existieron. Entonces ahora por eso nosotros cuando vimos, yo vi un día con los compañeros, bueno, nos dimos cuenta, la señora del CONAPDIS nos actualizó ahí en la información, porque en otras municipalidades trabajan igual como lo hizo Gerardo, de la mano con asociaciones, entonces, más bien muchas gracias por darnos el apoyo ahí vamos a seguir trabajando de la mano, verdad, porque de eso se trata” Quien preside expresa “Pero ya no dijiste algo positivo después de 40 años, no habrías oído hablar de la COMAD” La señora continúa “aquí, verdad porque en otras municipalidades, en Nicoya está haciendo para más



o menos los del COMAD Nicoya está haciendo un centro diurno lindísimo para porque como mamá ya el Grace habló. ¿Pero para terminar, qué hacemos después de que salgan del colegio, verdad? Los que pueden ir al colegio, porque hay personas que con discapacidad que no pueden, es tan severo, ¿verdad? La condición de ellos, que no pueden asistir, no pueden movilizarse por recursos económicos, entonces ya existen, bueno, ya están anuentes nosotros nos vamos con mucha esperanza, con mucha ilusión de satisfechos también de que nos abran las puertas. Lo quisimos hacer antes de conformar la asociación, antes de tener personería jurídica, para siempre ir de la mano, ¿verdad? Que ustedes informen que Abangares ya después de esto, ya tenga la primera asociación que nunca ha existido. Se trató en la antigua administración, pero bueno, no se pudo, nunca nos dieron pelota, para decirlo así. Entonces, más bien, muchas gracias por estar”. El señor Gutiérrez expresa “Bueno, de parte mía y bueno, mis compañeros, les agradecerles mucho, digamos, uno viene aquí con una expectativa, o quizás con una idea de que di miedo, o quizás de que van a decir que no a todo” Quien preside interrumpe “es claro y que me parece justo Alejandro Villalobos ha estado interviniendo muchísimo en que a ustedes les ayudemos, de hecho, hoy a mediodía tuvimos una conversación larga donde Alejandro me pidió que diéramos todo el apoyo, así que yo creo que hay que ser justo” El señor Gutiérrez continúa “Sí, totalmente de acuerdo, de hecho que cuando se empezó a antier, ayer que se conformó la directiva, estuvimos en la reunión virtual ayer que se conformó la directiva, yo sinceramente quería que él estuviera ahí, porque como se lo dije antes, él ha sido el pionero de este grupo, él fue el que reunió este grupo desde un inicio y queremos darle continuad, y muchísimas gracias a todos por escucharnos, darnos el espacio, el tiempo y sepan que no estamos aquí como para que sea un problema más, sino para poder ir de la mano a todos juntos” Quien preside expresa “Vamos a ver qué hacemos con el ascensor” El regidor Alberto Blanco, expresa “darle las gracias a ustedes, *inentendible*, agradecerles a ustedes que nos den la oportunidad de poder ayudar y ayudar a este pueblo del cantón de Abangares, de hecho a veces queremos hacerlo nosotros no podemos, necesitamos grupos organizados con los cuales pueda caminar y ayudar. Así que de parte mía yo le agradezco que me den la oportunidad de poder ayudar” Los miembros de la Asociación se retiran de la sala. Quien preside consulta “¿Quién tiene la palabra entonces? Continuamos. Bien, tenemos entonces la visita de don Javier y creo que don Esteban también, que vienen a presentar, presentarnos la exposición del convenio con INDER sobre el proyecto de las brisas. No sé si están enterados.” El Alcalde consulta “¿No vamos a tomar acuerdo con los dos acuerdos que ellos piden o no?” Quien preside responde “Creo que me dijo Gilberto que dejemos eso, que la COMAD ¿Vos querés que tomemos algún acuerdo?” El Alcalde responde “No, lo de los ellos quieren que lo apoyen como acuerdo Asociación” Intervienen varios miembros del Concejo dando sus opiniones Quien preside da la palabra al síndico Jorge Vindas el cual expresa “Al final de cuentas, creo que lo que sí debería de tomarse como acuerdo de una vez es la incorporación del muchacho Marlon a la COMAD, eso sí, pero eso sí debería tomarse inmediatamente para que quede en el acta, después de ahí él trae la información. ¿Eso no es un acuerdo?” La secretaria del Concejo explica “eso es a lo interno, la COMAD se reúne a lo interno porque podría haber momentos en que requieran la asesoría de ellos y en los momentos que no, entonces digamos, el Concejo no puede nombrar a personas, ciudadanos como asesores de algo, entonces como Concejo no se puede tomar el acuerdo, pero la COMAD sí puede reunirse con ellos y dentro de la COMAD tomar el acuerdo a lo interno” El síndico Vindas confirma “de incorporarlo,



000684

es la forma correcta. ok, perfecto. Muchísimas gracias, eso es lo que queda. Me parece a mí que eso es lo que sigue, nada más” La secretaria del Concejo indica “que ellos se reúnan y lo llame más bien.” Quien preside expresa “Entonces estamos claros”

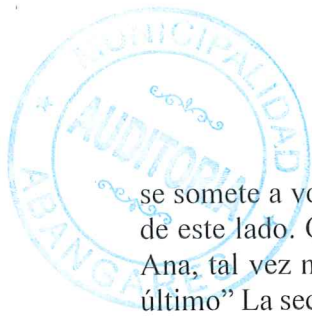
CAPÍTULO IV.

Atención Administración Municipal: Exposición Convenio con INDER, proyecto Las Brisas

Artículo 1º. Quien preside expresa “Entonces procedemos a escuchar a Javier para que nos cuente el proceso que va a tender con los fondos del proyecto de Las Brisas” El Alcalde expresa “Bueno compañero, esto es otro escalón más que hay que subir, ya el INDER hizo su trabajo, ya está aprobado en la asamblea, ya estamos listos ahí. Ahora nosotros tenemos que aprobar el convenio para proceder ya a llevarlo ya a la parte del gobierno para que se apruebe eso, esa carretera, este, yo pienso que leerlo todo pues es demasiado grande, pero si quiero, si quiero por lo menos este, porque son detalles principalmente que no deben de trabajar menores y ese tipo de cosas, pero el detalle, voy a leer el por tanto para que lo vean. Con fundamento en las anteriores consideraciones, acordamos suscribir el presente convenio de cooperación entre el INDER y la Municipalidad para la ejecución del proyecto presupuesto mejoramiento de camino cinco cero siete cero setenta y ocho Ruta Nacional 18 Bar la Nave del Olvido entrada calle 123 y calle 78 la Palma, frente bar la Nave del Olvido de riego urbano cuadrante asentamiento Lajas, o sea que va a llegar hasta el asentamiento de Lajas. La red Vial Cantonal del Distrito de la Juntas de Abangares Guanacaste para la reactivación económica de la zona, promoción del desarrollo social y económico potenciando el desarrollo productivo. El primer objetivo mejoramiento de los caminos 507078 ruta nacional Bar la Nave del Olvido, Es como lo mismo, por eso que te digo yo que es grueso, pero tiene, tiene lo mismo. Una de las responsabilidades principales que tiene, la segunda responsabilidad de la municipalidad bajo el Marco del Convenio de Cooperación de la Municipalidad, compromete uno, ser responsable técnico de la ejecución, o sea, nosotros somos los que vamos a hacer en la carretera, la tenemos que adjudicar, la tenemos que hacer, todo ese proceso lo tenemos que hacer nosotros. Y administración del proyecto objeto del presente convenio de cooperación a ajustar mediante la transferencia de recursos económicos que el Instituto de desarrollo INDER traslade la municipal para la municipalidad para que proceda para el proceso de contratación administrativa, licite y adjudique las obras requeridas para la correcta ejecución del presente convenio, además dará seguimiento el proyecto mediante plazos de mantenimiento anual, o sea que después de hacerse el proyecto y a la carretera nosotros quedamos ligados para darle mantenimiento, ese es el punto principal. Dice que también aportará, que la municipalidad, que es el segundo punto más importante, aportará la contrapartida de 162.306.339 colones, eso pues es factible, ya nosotros ya revisamos bien el presupuesto y eso es lo que nos comprometimos y que podemos hacer después, eso es como la parte de nosotros, en la parte principal de dice cuarto resumen del monto aportado por INDER a invertir según el proyecto. El monto a financiar del proyecto es 486.919.900 colones. Ese es la parte 486 919; 019 087 millones de colones. Eso es lo que va a aportar este, el INDER esto es parte de los compromisos que tenemos y que hemos venido hablando hace tiempo para que ustedes lo valoren y lo prueben, pero para ver si tengo algo marcado aquí que es importante. No, es puro eso, el organigrama, ejecución y todas las cosas, eso es principalmente la parte más importante, No sé si alguien tiene alguna pregunta o algo” varios miembros del Concejo intervienen de una vez, El síndico Jorge



Vindas expresa “Este, don Javier, en los datos técnicos del, del, de la carretera, del diseño de la carretera, ¿viene especificación en grosor de calzada y en ese tipo de cosas? No viene en el proyecto, digamos, de la capa asfáltica, por decirlo algún modo, viene de espesor de capa asfáltica, ancho, todo eso, porque si se involucra, se involucra mantenimiento, digamos, que se yo por cuál, por seis años adicionales después de la capa asfáltica. Y si es de 4 cm, no requiere prácticamente ningún mantenimiento, eso, eso depende del grosor de la capa asfáltica, el grado de inversión en mantenimiento que requieren” El Alcalde responde mientras el síndico consulta “*ininteligible*, mantenimiento de cunetas de mantenimiento de las alcantarillas, limpieza de alcantarillas, o sea, mantenerlo para que él no se” El síndico Vindas opina “destinar un presupuesto anual a partir de ahora para su mantenimiento, que sea muy alto.” El síndico Jorge Gómez expresa “es que digamos, ese presupuesto o que tenemos que darle de mantenimiento, es porque el INDER, digamos, da ese recurso y él inmediatamente él quiere un compromiso, digamos, y a los 10,15 años ojalá que ese camino no se vuelva a desbaratar, que simplemente que la municipalidad se haga responsable de seguir dando, es un compromiso que hace en todo, casi la mayoría de los proyectos enreda un compromiso, pero lo más importante, yo calcula que es un paso muy bueno que nosotros podemos, son 400 y resto de millones, es un paso muy bueno que nosotros lo podamos realizar y que echemos para adelante con ese proyecto. Ojalá que tomemos el acuerdo y eso es bueno, yo creo que nosotros ya tomando esos proyectos y sigamos haciendo proyectos, que eso es lo más importante aquí para para proyectos como esto, que no hay que pagar nada, digamos, que no hay que devolver nada, sino simplemente que hay que a mí me. gustaría poder que tal vez un día de esto que ya tenemos más, ya no tanto que lo presenten el proyecto nada más todo en el Videobeam. Si ya los presenten bien presentaditos para que vean qué bonitos son estos, sería para que los presenten un día. Esto está bien, gracias” El síndico Vindas comenta “como anécdota hace tres años sacaron un proyecto de un poco más de 400 millones de INDER también para mejoramiento en maquinaria, y son proyectos muy buenos, requieren, por eso preguntaba, el mantenimiento de que es las especificaciones, porque vienen muy completos. Ese proyecto viene muy completo, y no, no, no molestan para nada. Entonces, bien ejecutados, son súper exitosos” El señor Alcalde expresa “yo me comprometo a traerlo” Quien preside indica “Don Gilberto” El regidor Gilberto Siquiera expresa “sí compañero, en realidad este proyecto yo tengo un poquito de conocimiento, porque anteriormente se ha querido hacer algo que ya es que bueno, que prácticamente se le da la potestad a la municipalidad para que lo realice, somos ingenieros, somos los que van a supervisar el proyecto. Ya se tiene lo que es plante, la capa asfáltica cuánto va a ser la la base y el contrapiso, todo, todo, es un proyecto bien elaborado, y ya los recursos los están poniendo el Inter, y el asentamiento del proyecto prácticamente lo va a llevar a carga el departamento de la técnica, digamos, de la municipalidad. Entonces nada más como quien dice, entrarle, porque van a entrar los recursos y los dan la supervisión, que era lo que nosotros en vez pasado hacíamos. Cuando se dan unos proyectos que lo van a venir, aunque sean donados, porque a veces es un proyecto, dicen ustedes, se lo vamos a donar así, pero a veces sale más caro después de dar el mantenimiento que lo que van a venir a hacer, pero cuando usted le dan el recurso y le dan para que bueno, usted supervisa y usted haga acomoden, entonces ya ahí eso es otra cosa. Entonces ya yo no le veo, yo no le veo ningún problema al convenio, al proyecto para poderlo, para poder entrar.” Quien preside indica “alguien más, entonces hay que votarlo, bueno, entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámites de comisión,



000686

se somete a votación la propuesta de la solicitud, definitivamente, aprobado hoy están todos de este lado. Que bien” El señor Alcalde indica “Este es el formato que se tiene que llenar, Ana, tal vez nos hace el favor y transcribirlo de tal forma para que lo tengan el INDER, el último” La secretaria del Concejo consulta “¿no lo tienen en Word?” e intervienen el Alcalde y la secretaria al mismo tiempo. Quien preside indica “lo que estamos aprobando es aprobar, dar autoridad al señor alcalde para que firme el convenio, estamos de acuerdo” La secretaria indica “aprobar el convenio y autorizar a la administración municipal o al alcalde municipal la firma del mismo” Quien preside indica “correcto, gracias Ana, tome Javier, entonces estamos aprobando esto que acaba de leer Ana. Y mucha suerte don Javier, y muchas felicitaciones más bien.” El Alcalde expresa “Muchísimas gracias por el apoyo, en realidad, pues este es un proceso que se ha involucrado mucha gente, Esteban ha estado de cabeza en este proyecto y todo, toda la parte técnica de nosotros, más bien, este el INDER nos felicitó porque prácticamente se montó en dos meses, normalmente dice. que son cinco meses, seis meses, y andan dando vueltas por ahí. Claro, también nos ayudó otra cosa, y quiero decirlo, ese proyecto en un principio lo tuvo Colorado por algunas circunstancias, y no, no se llegó, y entonces el mismo estaba como un poquito desarrollado, y nosotros hicimos Copy paste en muchas cosas” Quien preside consulta “¿Qué fue lo que pasó Coqui? ¿Qué pleito? Yo no estaba” intervienen varias personas al mismo tiempo. De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-0221-2024: “APROBAR Y AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL LA FIRMA DEL SIGUIENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT.RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025(ENT.CALLE 123 Y CALLE 78 LA PALMA ,FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO),Y 5-07-015(CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS)DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO , POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO:**

Los suscritos, **OSVALDO MANUEL ARTAVIA CARBALLO**, mayor, soltero, Licenciado en Derecho y Máster en Alta Gerencia, cédula de identidad número uno – cero ochocientos veinticinco – cero setecientos nueve, vecino de San José, Tibás centro, Presidente Ejecutivo con Facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**, cédula de persona jurídica cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro tres – once, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo quinto de la Sesión Ordinaria número treinta y nueve, celebrada el día uno de febrero del dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo veinticinco de la Ley nueve mil treinta y seis y con las facultades que para los apoderados generalísimos determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres, personería inscrita en el Registro Público, sección



000687

Personas bajo las citas 2023-92864-1-2, en adelante denominado **INDER** y **JAVIER BOGANTES CASTRO**, mayor, casado una vez, cédula de identidad número cinco – cero ciento ochenta – cero doscientos cuarenta y uno, vecino de Las Juntas de Abangares, Guanacaste, Barrio San Jorge, de la esquina noroeste de la cancha ,50 metros norte, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, GUANACASTE**, cédula jurídica tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil noventa y nueve con domicilio social diagonal a la Escuela Delia Oviedo de Acuña; nombramiento según resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2159-E11-2024, de las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo del año dos mil veinticuatro; en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, hemos acordado en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN** para la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto “**MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT.RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025 (ENT.CALLE 123 Y CALLE 78 LA PALMA ,FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO),Y 5-07-015(CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS)DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO , POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.**”, que beneficiará de forma directa a aproximadamente 905 personas e indirectamente a más de 1000 personas, de la comunidad de Las Palmas y del asentamientos Lajas, ubicados en el Cantón de Abangares y del Territorio Abangares-Cañas-Bagaces-Tilarán, en la provincia de Guanacaste.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica dispone expresamente: *"El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza."*
2. Que de conformidad con el Código Municipal vigente, Ley N° 7794, la Municipalidad de Abangares es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para



cumplir sus fines. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. Además, está debidamente facultada para suscribir convenios, con fundamento en lo que disponen los artículos 4, incisos f), 6, 7,13, inciso e), 17, inciso n) y ñ), del Código Municipal, encontrándose facultada de tomar las acciones necesarias de coordinación con las instituciones nacionales e internacionales, por la vía del convenio, para llevar a cabo obras o servicios, el cual cuenta con capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

3. Que el artículo 16 del Reglamento para Realizar Transferencias de Fondos del Públicos del instituto de Desarrollo Rural, publicado en el Alcance N° 23 a La Gaceta N° 23 del 07 de febrero de 2024. establece los aspectos generales para la suscripción de convenios de transferencia de fondos públicos del Inder.
4. Que los beneficiados directos e indirectos de la ejecución del proyecto base de este convenio de Cooperación, son alrededor de 1905 personas de Las Palmas y el asentamiento Lajas, de Las Juntas de Abangares, del Territorio A-C-B-T de la Oficina Territorial del INDER en Cañas.
5. Que para la ejecución de las obras necesarias del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT.RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025(ENT.CALLE 123 Y CALLE 78 LA PALMA, FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO),Y 5-07-015(CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS)DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO , POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.”**, posee articulación con las instituciones encargadas del sector, de forma tal que se cuenta con el oficio UTAM-026-2024, de fecha 27 de junio de 2024 donde se indica que este proyecto no requiere permiso de SETENA debido a su bajo impacto ambiental, según lo establecido en la resolución N° 2373-2016 SETENA desde el 22 de setiembre de 2017. Por su parte, LA



000639

MUNICIPALIDAD realizará un aporte de **¢162.306.339,96 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)**. Por su parte, el Inder contribuirá al desarrollo del proyecto, con el aporte económico establecido en el presente convenio de cooperación por un monto de **¢486.919.019,87 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DIECINUEVE COLONES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**.

Cuadro 1. Aporte económico y porcentaje de participación de la Municipalidad y el INDER.

APORTE POR INSTITUCIÓN		
ORGANIZACIÓN	APORTE	% PARTICIPACION
Municipalidad de Abangares	¢162 306 339,96	25,00%
INDER	¢486 919 019,87	75,00%
TOTAL	¢649 225 359,83	100,00%

6. Que la presente iniciativa es recomendada por el Comité Directivo del Consejo de Desarrollo Rural Territorial Abangares – Cañas – Bagaces – Tilarán, según Acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 006-2024, celebrada el día 17 de julio de 2024, transcrito según oficio CD-CTDR-ACBT-0006-2024 del 18 de julio de 2024.
7. Que el Instituto de Desarrollo Rural como ente ejecutor de las políticas del Sector Agropecuario, debe velar por el cumplimiento de los fines, objetivos y principios establecidos en la Ley 9036, algunos de ellos en su artículo 5, tales como:
 - a) *“Promover y fomentar el bienestar económico y social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación de servicios públicos.*
 - j) *Promover el arraigo e integración de la población habitante de los territorios rurales del país, reconociendo y respetando la diversidad rural en un enfoque con participación de todos los sectores, para contribuir, coordinando con las instituciones competentes, al desarrollo de sus capacidades y su inclusión en los*



000690

procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, mediante la generación de opciones agroproductivas y el impulso de planes de desarrollo rural territorial y los servicios de vivienda, salud y educación.”

8. Que dentro de las funciones del Inder, se encuentran establecidas en el artículo 15 de la Ley 9036, las siguientes:

h) Promover el bienestar y el arraigo de la población en los territorios rurales del país, el desarrollo humano de sus habitantes, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su participación en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y sostenibilidad, contemplando criterios de género, integración de la población de personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

n) Gestionar, ante los organismos competentes, la creación de infraestructura y el establecimiento de los servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el instituto pueda realizar estas obras con recursos propios.

9. Que dentro de las competencias y potestades del Inder, se encuentran establecidas en el artículo 16 de la Ley 9036, que:

Para el cumplimiento de sus fines, el Inder contará con las siguientes potestades y competencia. (...) c) Comprar, vender, arrendar, donar, constituir fideicomisos, usufructuar bienes muebles e inmuebles, servicios, así como invertir en títulos valores y recibir donaciones.

10. Que dentro de los objetivos y servicios del Fondo de Desarrollo Rural del Inder, se encuentran establecidos los artículos 74 y 75 -respectivamente-, los siguientes:

Art 74.

a) Gestionar los recursos financieros y servicios integrales de apoyo necesarios para la ejecución de los planes territoriales de desarrollo rural, lo cual hará



000691

mediante la asignación presupuestaria por parte del Inder, una vez descontados los gastos fijos, inversión y aportes de ley que se establezcan, todo de conformidad con los recursos disponibles.

f) Impulsar y promover la correcta adopción e implementación de proyectos de desarrollo en los territorios rurales.

Art. 75.

b) Impulsar acciones institucionales e interinstitucionales tendientes a promover el acceso de la población rural a los servicios básicos para el desarrollo, tales como vías de comunicación, vivienda, educación y salud.

- 11.** Que tanto el Inder como **LA MUNICIPALIDAD** se encuentran vinculados, por intereses y objetivos comunes, en el campo del desarrollo rural y social del país, con especial relación con la articulación de actividades de impacto para los habitantes del cantón de Abangares y de gran incidencia en el territorio Abangares – Cañas – Bagaces – Tilarán.

POR TANTO

Con fundamento en las anteriores consideraciones, acordamos suscribir el presente convenio de cooperación entre el INDER y LA MUNICIPALIDAD, para la Ejecución del proyecto propuesto, denominado **“MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT.RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025(ENT.CALLE 123 Y CALLE 78 LA PALMA ,FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO),Y 5-07-015(CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS)DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO , POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.”**, que beneficiará a usuarios del Cantón de Abangares , comunidades vecinas y del territorio Abangares – Cañas – Bagaces – Tilarán, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:



000692

PRIMERA: DEL OBJETO. El presente convenio tiene por objeto la transferencia de recursos o fondos públicos no reembolsables para ejecutar el proyecto “**MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 5-07-078 (ENT.RUTA NACIONAL 18-BAR LA NAVE DEL OLVIDO), 5-07-025(ENT.CALLE 123 Y CALLE 78 LA PALMA ,FRENTE BAR LA NAVE DEL OLVIDO-CANAL DE RIEGO),Y 5-07-015(CALLES URBANAS-CUADRANTES ASENTAMIENTO LAJAS)DE LA RED VIAL CANTONAL DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS, ABANGARES, GUANACASTE; PARA LA REACTIVACION ECONOMICA DE LA ZONA Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO , POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO.**”, propuesto por **LA MUNICIPALIDAD** el cual consiste en la intervención de caminos por una longitud de 3.908 km que atraviesa Las Palmas, y Asentamiento Lajas, para garantizar la adecuada transitabilidad de los productores y pobladores de estas comunidades.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD: Bajo el marco de este Convenio de Cooperación, **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

1. Ser el responsable técnico de la ejecución y administración del proyecto objeto del presente convenio de cooperación, a ejecutar mediante la transferencia de recursos económicos que el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), traslade a **LA MUNICIPALIDAD**, para que mediante procesos de contratación administrativa licite y adjudique las obras requeridas para la correcta ejecución del objeto del presente convenio. Además, dará seguimiento al proyecto mediante planes de mantenimiento anual.

En términos generales la longitud total de los caminos a intervenir es de 3.908 km, que comprende el Camino 5-07-078 (Ent. Ruta Nacional 18-Bar La Nave del Olvido) con una longitud de 335 m, el camino 5-07-025 (Ent. Calle 12 y Calle 78 La Palma, frente Bar la Nave del Olvido-canal de riego) con una longitud de 2.109 km y el camino 5-07-015 (Calles urbanas-Cuadrantes Asentamiento Lajas) con una longitud de 1.464 km.

Cuadro 1. Cronograma de ejecución de la etapa constructiva I pertenecientes a la actividad de Ejecución de Obra y su respectiva duración en semanas.

		Semanas
--	--	---------



000693

Actividad	Cant	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Construcción de cabezales CA-1	18.4 m3																
Construcción de toma tipo B	5.6m3																
Limpieza y reconfiguración de la superficie de riego y cunetas	14715.56m2																
Suministro, acarreo, colocación y compactación de subbase granular	2618.85 m ³																
Suministro, acarreo, colocación y compactación de base granular	1883.07 m ³																
Colocación de carpeta asfáltica	2163.19 ton																

Cuadro 2. Cronograma de ejecución de la etapa constructiva II pertinentes a la actividad de Ejecución de Obra y su respectiva duración en semanas.

Actividad	Cant	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Colocación de pasos de alcantarillas	9m												
Construcción de cabezales CA-1	.6 m3 uds												
Limpieza y reconfiguración de la superficie de riego y cunetas	9435.88 m2												
Suministro, acarreo, colocación y compactación de base granular	1975.68 m ³												
Colocación de carpeta asfáltica	1361.27 ton												

Al cronograma se añaden tiempos para trámites administrativos, ejecución, posibles apelaciones y retrasos imprevistos, así como las gestiones de evaluaciones, finiquito y cierre, por lo que se extiende a 36 meses de vigencia el plazo del convenio.

- Aportar la contrapartida económica por la suma de **¢162.306.339,96 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE COLONES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)** que será distribuida en dos etapas, en la primera será de **¢108.245.316,21 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS**



DIECISÉIS COLONES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS) y en la segunda será de **Q54.061.023,74 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL VEINTITRÉS COLONES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

3. Asumir los costos generados por la administración del proyecto y los insumos necesarios para el correcto mejoramiento de la superficie de ruedo del caminos 5-07-078 (ent.ruta nacional 18-bar la nave del olvido), 5-07-025(ent.calle 123 y calle 78 la palma ,frente bar la nave del olvido-canal de riego),y 5-07-015(calles urbanas-cuadrantes asentamiento lajas) y el posterior mantenimiento preventivo y correctivo del camino y obras complementarias.
4. Servir de puente para la ejecución de la obra y garantizar la viabilidad e implementación del proyecto objeto de este convenio, descrito en la Cláusula primera.
5. Realizar, con los recursos otorgados por el Inder, el proceso de contratación para el mejoramiento de la superficie de ruedo de la ruta cantonal de los caminos 5-07-078 (ent.ruta nacional 18-bar la nave del olvido), 5-07-025(ent.calle 123 y calle 78 la palma ,frente bar la nave del olvido-canal de riego),y 5-07-015(calles urbanas-cuadrantes asentamiento lajas). Dentro de las actividades que se desarrollaran para la ejecución de la obra están: a) Elaboración de cartel y licitación de la obra, b) Ejecución y seguimiento de todas las actividades indicadas en el cuadro 1 arriba visible, así como las obras complementarias.
6. Conservar en forma exclusiva y separada en la cuenta donde el INDER depositó los recursos para la ejecución del Proyecto propuesto. Esta cuenta es la definida en la Cláusula Tercera del presente convenio y deberá ser independiente de las demás cuentas que administre LA MUNICIPALIDAD.
7. Llevar registros contables del empleo de la cuenta bancaria independiente de la contabilidad general de la organización o de otros fondos de su propiedad, de tal manera que sean fácilmente identificados, para las auditorias correspondientes.
8. A NO UTILIZAR los recursos otorgados y transferidos por parte del INDER, en obras u otras inversiones, gastos, etc., que no sean las indicadas en el objeto del presente convenio.



000695

9. Mantener ordenada, bajo custodia y responsabilidad de la Alcalde, toda la documentación relacionada con el manejo de los recursos otorgados por el Inder.
10. LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar los trabajos de conformidad con lo establecido en manuales, lineamientos y reglamentos que establecen normas de calidad referentes al objeto de este convenio. Ejecutará todo procedimiento siguiendo la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, así como la Ley de Administración Financiera de la República en lo que sea aplicable.
11. Actualizar el cronograma de ejecución de las obras, 10 días después de recibida la transferencia de los fondos y mantenerlo actualizado, informando desviaciones y cambios en los informes mensuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso b), acápite e) del Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos del Inder.
12. Presentar, mientras se encuentre en ejecución el proyecto, en los primeros 10 días de cada mes un informe mensual sobre el estado de la ejecución de las obras, así mismo el estado de cuenta (saldos y movimientos) y la conciliación bancaria de los fondos suministrados por INDER para tal fin, así como informes del avance físico de cada una de las actividades contenidas en el cronograma actualizado, o bien cuando el fiscalizador técnico del Inder lo requiera. Para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento del Procedimiento para Realizar Transferencias de Fondos Públicos.
13. Gestionar y/o facilitar los trámites relativos a la obtención de permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución de las obras objeto de este convenio, así como cualquier procedimiento de contratación, el cual se ejecutará siguiendo las normas y procedimientos de contratación que señala la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento y la Ley de Administración Financiera de la República.
14. Programar, coordinar ejecutar y fiscalizar las actividades necesarias para el



000696

cumplimiento de los objetivos del presente convenio, por medio del responsable de Convenio por parte de LA MUNICIPALIDAD, establecido en el inciso 22 de la presente Cláusula. En tal sentido, se deberá establecer el o los sistemas de control interno que brinden una seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos que le serán transferidos en estricto apego a los objetivos y metas del Convenio.

15. Cumplir con las reglas elementales de lógica, justicia y conveniencia en el uso y destino de los recursos recibidos.
16. Presentar al INDER, una vez finalizado el proceso de construcción previo a la recepción de conformidad de la liquidación de los recursos, en un plazo no mayor a treinta días hábiles después de finalizado el proyecto:
 - a) Un informe técnico de conclusión de obra, en el que indicará explícitamente, que el proyecto se efectuó bajo las condiciones pactadas,
 - b) Un informe de liquidación presupuestaria, previamente conocido y aprobado por el Concejo Municipal,
 - c) Un acta de recepción final del proyecto. Lo anterior de conformidad con el oficio N° DFOE-188, del dieciocho de diciembre del año dos mil uno, de la Contraloría General de la República.
17. Una vez finalizada la ejecución del objeto de este Convenio Específico, LA MUNICIPALIDAD deberá presentar a la Oficina de Desarrollo Territorial del Inder ubicada en Cañas, informe cualitativo y cuantitativo de las obras construidas, anexando a este el recibido conforme de las obras por parte de la Oficina de Desarrollo Territorial ubicada en Cañas. Este informe debe ajustarse mínimo a las guías entregadas por el Inder, y contener la información gráfica y documental correspondiente.
18. Reembolsar al INDER las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del presente convenio, así como los intereses que se genere de dicho monto, debiendo



000697

realizar el depósito de las mismas a la cuenta del Instituto de Desarrollo Rural en el Banco Nacional de Costa Rica bajo la **Cuenta Corriente IBAN: CR47015100010010197356.**

19. Facilitar el acceso en cualquier momento y sin previa comunicación, a los funcionarios del Inder, de la Auditoria Interna o de la Contraloría General de la Republica, a sus sistemas de información contable, financieros y presupuestarios con fines de fiscalización, evaluación y control del proyecto, que se financia con recursos que son otorgados por el Inder, con la finalidad de verificar el adecuado uso de los mismos. Así mismo, cuando se requiera información ya sea de forma verbal o escrita referente al proyecto, **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a entregar la misma en un plazo no mayor a cinco días hábiles, salvo que, por la naturaleza de lo solicitado, se requiera de un plazo mayor, para lo cual el Inder, fijara el mismo de manera prudencial.
20. Abstenerse de beneficiar directa o indirectamente con los recursos económicos otorgados por el Inder, a funcionarios o miembros de alguno de sus órganos, debiendo entenderse que estos son única y exclusivamente para la construcción de las obras descritas en este Convenio y de ser menor su costo, tendrá que devolverse el sobrante al INDER.
21. Velar por que él o los proveedores adjudicados sean los únicos responsables de las actividades que se realicen para el efectivo cumplimiento del objeto del presente convenio o en su defecto ella misma.
22. La persona responsable por LA MUNICIPALIDAD para la supervisión técnica y el seguimiento al convenio de transferencia del presente proyecto es el Ing Oscar Chang Estrada, director del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial de la Municipalidad de Abangares, donde serán los encargados de la programación, coordinación, ejecución, supervisión, fiscalización y elaborar los informes técnicos ante el INDER sobre las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetos del presente convenio. LA MUNICIPALIDAD es la única responsable de la calidad técnica de las obras, en tal sentido, LA MUNICIPALIDAD deberá establecer el o los sistemas



de control interno que briden seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos transferidos en estricto apego a los objetivos y metas del presente Convenio.

23. Brindar al INDER prioridad en el apoyo y cooperación con futuros proyectos que se desarrollen en la zona en beneficio de las comunidades rurales del Cantón y puedan trabajarse de manera coordinada.

Se establece un programa de trabajo con una duración de 16 semanas en la primera etapa y 12 semanas en la segunda etapa. De acuerdo al cronograma de actividades adjunto en el anexo 1. El plazo de ejecución de la obra será invariable, salvo caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobado y previa suscripción de una adenda según los procedimientos establecidos en el Reglamento para realizar trasferencias de Fondos Públicos del Inder.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL INDER: Por su parte el **INDER** tiene las siguientes responsabilidades:

1. Otorgar una contrapartida de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DIECINUEVE COLONES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (¢486.919.019.87) en total**. Dicha suma será depositada en la cuenta corriente N° 100-01-025-002829-9, cuenta IBAN. CR 77015102510010028299 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, cédula de persona jurídica número 3-014-042099, exclusiva para el objeto de este proyecto.
2. El Inder deberá fiscalizar, dar seguimiento y controlar el correcto uso de los recursos transferidos, para lo cual se designa mediante la Oficina de Desarrollo Territorial Cañas, a la Licda Yahaira Guerrero Cambronero, para realizar el seguimiento, fiscalización y control de la correcta ejecución de los recursos, monitorear y revisar los informes y estados de cuenta contra gastos, y revisar toda la documentación de respaldo sobre la administración y de ejecución, reportada en los informes que presente LA MUNICIPALIDAD. Revisa estos informes y reportes, emite las recomendaciones pertinentes, las cuales son de acatamiento obligatorio para LA MUNICIPALIDAD (para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el



000699

Inder y referidos en el Reglamento del Procedimiento para Realizar Transferencias de Fondos Públicos). De ser necesario con la colaboración de funcionarios especializados de otras Instituciones involucradas en el proceso.

3. Seguir, fiscalizar y controlar la correcta ejecución de los recursos, de las obras, actividades, y demás disposiciones establecidas en este convenio sobre los fondos otorgados; según el objeto del convenio y conforme a los lineamientos normativos aplicables, mediante el responsable del convenio por parte del Inder. Revisa estos informes y reportes, emite las recomendaciones técnicas pertinentes, las cuales son de acatamiento obligatorio para LA MUNICIPALIDAD (para tales efectos se aplican los instrumentos diseñados por el Inder y referidos en el Reglamento del Procedimiento para Realizar Transferencias de Fondos Públicos). –
4. Determinar el grado de detalle, la cantidad y la forma de presentación de la información que a su juicio requiera para la evaluación sobre el uso de los recursos otorgados.
5. Para casos de obras de infraestructura, el responsable técnico asignado por el Inder es el fiscalizador de inversión, el cual tendrá a cargo la fiscalización de la inversión de los fondos públicos, de las obras construidas mediante transferencias. De conformidad con el Capítulo III, artículo 18 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), donde ese establece las responsabilidades de los Fiscales de Inversión, siendo el objetivo revisar y calificar los documentos técnicos que amparan la transferencia y llevar a cabo el control del avance de una obra, de acuerdo con las condiciones convenidas entre el Inder y el ente receptor de transferencia (ERT). La fiscalización de inversiones no implica, para el profesional, responsabilidad sobre la calidad de la obra en proceso, sin embargo, estará obligado el fiscalizador a notificar al Inder cualquier cambio en las condiciones pactadas o anomalías que pueda detectar en la obra.
6. Comprobar por los medios que considere idóneos, que los beneficios concedidos a



000700

LA MUNICIPALIDAD, se programen, ejecuten y liquiden de acuerdo con la finalidad para la cual se otorgaron.

7. Corroborar que LA MUNICIPALIDAD, administre los beneficios otorgados en una cuenta corriente separada, en un banco estatal y libre de registros de su empleo, independientes de los que correspondan a otros fondos de su propiedad o administración.
8. Verificar que los intereses que generen los recursos otorgados, sean devueltos al Instituto.
9. Suspender el beneficio concedido, cuando compruebe que LA MUNICIPALIDAD se ha apartado de los fines para los cuales se les otorgaron los recursos y en general de no cumplir con el presente convenio.

CUARTA: RESUMEN DEL MONTO APORTADO POR EL INDER A INVERTIR SEGÚN EL PROYECTO.

10. El monto a financiar del proyecto es de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DIECINUEVE COLONES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (¢486.919.019.87)** en total, este monto incluye los costos requeridos para intervenir es de 3.908 km, que comprende el Camino 5-07-078 (Ent. Ruta Nacional 18-Bar La Nave del Olvido) con una longitud de 335 m, el camino 5-07-025 (Ent. Calle 12 y Calle 78 La Palma, frente Bar la Nave del Olvido-canal de riego) con una longitud de 2.109 km y el camino 5-07-015 (Calles urbanas-Cuadrantes Asentamiento Lajas) con una longitud de 1.464 km, así como impuestos, nacionalización, transporte, seguros y otros, según corresponda.

QUINTA: DESEMBOLSO DEL INDER A LA MUNICIPALIDAD:

11. El INDER aportará al LA MUNICIPALIDAD la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DIECINUEVE COLONES CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS**



(**₡486.919.019.87**) en total, mediante dos desembolsos correspondiente a las dos etapas del proyecto. En la primera el Inder va a depositar **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO COLONES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (₡324.735.948.64)**, en la segunda etapa el Inder va a depositar **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN COLONES CON VEINTITRES CENTIMOS (₡162.183.071.23)** a la cuenta corriente N° 100-01-025-002829-9, cuenta IBAN. CR 77015102510010028299 del Banco Nacional de Costa Rica, a nombre de **LA MUNICIPALIDAD**, cédula de persona jurídica número 3-014-042099, exclusiva para el objeto de este proyecto, el cual se realizará en un plazo no mayor a tres meses después que se cuente con la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

SEXTA: EJECUCION Y SEGUIMIENTO:

Cada parte se compromete a diseñar, implementar, aplicar y dar seguimiento a su propio mecanismo de control interno y externo si se requiere, que asegure la transparencia en la ejecución de los recursos, conforme a los términos y a la naturaleza del presente convenio, lo anterior dentro de un plazo de treinta días luego de firmado el presente convenio.

El INDER se reserva el derecho de realizar las revisiones que considere necesarias, convenientes y oportunas.

SÉTIMA: El INDER no asume responsabilidad alguna por los accidentes de cualquier naturaleza que ocurran como consecuencia de la ejecución de las obras pactadas en el presente convenio para la correcta ejecución del objeto del mismo.

El INDER no será responsable por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el Convenio y los acuerdos derivados del mismo.

OCTAVA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO:



000702

Para el cumplimiento del objetivo del presente convenio se contará con un período de vigencia de treinta y seis meses a partir de su firma, se podrá prorrogar mediante una adenda, solicitada con una antelación de dos meses, según lo establece el Reglamento para la Transferencia de Fondos Públicos del INDER.

El presente convenio se podrá dar por terminado en forma anticipada por acuerdo de las partes, en caso que se logre acreditar que el objeto del mismo se haya cumplido o por incumplimiento de alguna de las partes con las cláusulas ya estipuladas.

NOVENA: ESTIMACIÓN PARA EFECTOS FISCALES:

El presente convenio no crea relación financiera o de empleo y se estima para efectos fiscales en la suma total de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (¢649 225 359,83)**. Este convenio está exento de especies fiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 inciso e) de la Ley de Transformación del IDA en INDER, N° 9036, artículo 8 del Código Municipal, Ley 7794 y artículo 2 inciso d) de la Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones, Ley N° 7293.

DECIMA: MODIFICACIONES AL CONVENIO:

En caso de que alguna de las partes desee hacer modificaciones a los términos y condiciones estipuladas en el presente convenio, se realizará mediante una adenda, solicitada con al menos dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento de este convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos del Inder publicado en La Gaceta N° 136 del 18 de julio de 2017 y sus reformas.

DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso que la Oficina Territorial y la Región de Desarrollo determine que el receptor incumplió las condiciones establecidas en el convenio, según los informes presentados,



000703

deberá informar en un plazo no mayor a un mes calendario al Fondo de Desarrollo Rural, para proceder a realizar conjuntamente con Administración y Finanzas, la valoración respectiva. Posteriormente, el Fondo de Desarrollo Rural, con el dictamen respectivo, elevará en un plazo máximo de 10 días hábiles, el expediente ante la Gerencia General, para que se conforme una comisión integrada por un representante del Fondo de Desarrollo Rural, quien la presidirá, de Administración y Finanzas, de Asuntos Jurídicos, y de la Región en la que se desarrolló el objeto del convenio e instruirá sobre el procedimiento administrativo para el análisis, verificación y recomendación con relación al incumplimiento detectado. La Comisión en el plazo de un mes calendario, deberá rendir a la Gerencia General un informe sobre el supuesto incumplimiento a los términos del convenio y emitir las recomendaciones que estime pertinentes, a fin de que, este último, sea trasladado a la Junta Directiva para la decisión respectiva.

Declarado el incumplimiento del convenio, la Junta Directiva mediante acuerdo debidamente fundamentado, podrá instruir la realización de un procedimiento de solución alterna de conflictos, autorizando a la Gerencia General a realizar las acciones que estime pertinentes para encontrar una solución razonable y expedita al incumplimiento detectado. La Gerencia General en un plazo máximo de tres meses deberá informar a la Junta Directiva de los actos realizados y el estado del expediente con el fin que se adopte la decisión respectiva.

En caso, que considere que la solución alterna de conflictos no resulta procedente por las circunstancias y antecedentes propios del expediente, recomendará a la Junta Directiva que se instruya el procedimiento sumario de cobro administrativo, nombrando como órgano director a un funcionario de Asuntos Jurídicos y de Administración y Finanzas.

El órgano director, mediante resolución administrativa inicial, deberá realizar las acciones administrativas de cobro para recuperar los recursos trasladados por el Inder al receptor incumpliente; calculando además los intereses legales que se generen producto del adeudo, determinados por la parte técnica y financiera de la Institución, tomando como referencia los preceptos del artículo 1163 Código Civil.



Si la parte receptora incumpliente, posterior a las diligencias de cobro administrativo, realiza el pago íntegro del adeudo, se procederá sin más trámite al cierre del expediente de cobro y se remitirá al Fondo de Desarrollo Rural para que se incorpore al expediente del convenio.

En caso de que el receptor incumpliente realice una propuesta conciliatoria, tendiente a honrar los adeudos con el Instituto, el órgano director sin más trámite deberá valorar la solicitud y recomendar a la Junta Directiva, instancia que autorizará su procedencia y la confección de un finiquito en que se establezcan las condiciones del nuevo pacto, previa recomendación del Fondo de Desarrollo Rural, así como de Administración y Finanzas.

En caso de que la parte receptora incumpliente no atienda los requerimientos de pago efectuados por el órgano instructor, éste deberá informar a la Junta Directiva a fin de que ordene a Asuntos Jurídicos el trámite de las acciones de cobro por la vía judicial, en tal efecto el Presidente Ejecutivo deberá certificar los saldos deudores, incluido el principal y los intereses legales actualizados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos del Inder, publicado en el Alcance N° 23 a La Gaceta N° 23 del 07 de febrero de 2024.

En caso que el incumplimiento se diera por fuerza mayor u otras causas comprobadas no imputables a **LA MUNICIPALIDAD** o al Inder, cabe la posibilidad de suscribir un nuevo convenio específico para dar por terminadas las obras objeto de este convenio específico.

DÉCIMA SEGUNDA: DEL TRABAJO INFANTIL Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO.

LA MUNICIPALIDAD se compromete, de acuerdo a la normativa nacional e internacional asumida por Costa Rica, que tanto en sus acciones ordinarias, así como las relacionadas con este convenio, se promoverán buenas prácticas para la prevención del trabajo infantil y la erradicación del trabajo adolescente, peligroso. De tal forma, toda conducta y acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el Inder rescinda la presente relación de cooperación.



000705

DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES Y NORMAS SUPLETORIAS:

Forman parte integral del presente convenio: Código Municipal Ley N° 7794; Reglamento para realizar transferencias de fondos públicos del Inder publicado en La Gaceta N° 136 del 18 de julio de 2017 y sus reformas; Reglamento sobre refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en La Gaceta N° 202 del 22 de octubre de 2007; el Manual de Procedimientos para Modificación Presupuestaria del Inder; la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y Ley de Transformación del IDA en el INDER N° 9036 del 29 de mayo de 2012. También forma parte integral del presente convenio, el proyecto aprobado, así como sus modificaciones debidamente autorizadas. En lo no estipulado expresamente, se rige en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, así como todas las demás normas que resulten aplicables de nuestro ordenamiento jurídico.

DÉCIMO CUARTO: APROBACIÓN

Este convenio fue aprobado mediante acuerdo tomado por la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, en el artículo N° XX de la Sesión Ordinaria N° XX del XXX de XXXX de 2024 y acuerdo N° XX-XX-2024 tomado por el Concejo Municipal de La Municipalidad de Abangares en la Sesión Ordinaria N° XX-2024, celebrada el 18 de julio del año 2024.

Leído el presente convenio y conscientes las partes de los alcances que éste conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firmamos tres tantos en la Ciudad de XXXXX, a las ____ horas del día ____ de _____ de dos mil veinticuatro.

Osvaldo Manuel Artavia Carballo

Presidente Ejecutivo

INDER

Javier Bogantes Castro

Alcalde

Municipalidad de Abangares

CAPÍTULO V.



000700

Cierre

Artículo 1º. La secretaria del Concejo expresa “Si quieres cerramos” Quien preside indica “y empezamos a vinear” La secretaria responde “no sé” Quien preside expresa “Bueno, entonces al ser las, perdón” El regidor Alberto Blanco expresa “es que hemos estado recibiendo a mucha gente cuenta Taiwán, un montón de gente esta y no hay como una agenda de en realidad lo que estamos haciendo, la administración estaba viendo unos casos Taiwán, la señora que escapó el agua, unas fugas hasta cierto ve las problemáticas aquí vienen a aquí vienen que presentan, pero no vemos como resultado, no hay información de resultados. Están trabajando en esto que los policías te dicen ahí la llevamos arreglar el Caballo blanco para que haya mucha gente rara ahí, pero no se ve una agenda *inentendible*” El regidor Córdoba expresa “tal vez en la próxima sesión deberíamos acordar qué se yo cada seis meses se de un informe” El Alcalde consulta “yo no sé Ana si se podría” La secretaria del Cocejo interrumpe “Yo diría que. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Yo pienso que es mejor que cierren la sesión porque está metiendo un tema que no está dentro de la agenda extraordinaria y después de cerrar la sesión ya pueden hablar de todo” Quien preside indica “al ser las 5:30 p.m. se cierra la sesión número extraordinaria número 43.”

De esta forma se levanta la sesión extraordinaria al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

ANULADO

ANULADO



000707

Cierre

Artículo 1º. La secretaria del Concejo expresa “Si quieres cerramos” Quien preside indica “y empezamos a vinear” La secretaria responde “no sé” Quien preside expresa “Bueno, entonces al ser las, perdón” El regidor Alberto Blanco expresa “es que hemos estado recibiendo a mucha gente cuenta Taiwán, un montón de gente esta y no hay como una agenda de en realidad lo que estamos haciendo, la administración estaba viendo unos casos Taiwán, la señora que escapó el agua, unas fugas hasta cierto ve las problemáticas aquí vienen a aquí vienen que presentan, pero no vemos como resultado, no hay información de resultados. Están trabajando en esto que los policías te dicen ahí la llevamos arreglar el Caballo blanco para que haya mucha gente rara ahí, pero no se ve una agenda *ininteligible*” El regidor Córdoba expresa “tal vez en la próxima sesión deberíamos acordar qué se yo cada seis meses se de un informe” El Alcalde consulta “yo no sé Ana si se podría” La secretaria del Cocejo interrumpe “Yo diría que. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Yo pienso que es mejor que cierren la sesión porque está metiendo un tema que no está dentro de la agenda extraordinaria y después de cerrar la sesión ya pueden hablar de todo” Quien preside indica “al ser las 5:30 p.m. se cierra la sesión número extraordinaria número 43.”

De esta forma se levanta la sesión extraordinaria al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

